

 NIT: 891.855.130-1		MACROPROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PROCESO: CONTRATACIÓN		FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR			Copia Controlada	

OBJETO A CONTRATAR.

2	OBJETIVO DE ESTUDIO:
---	----------------------

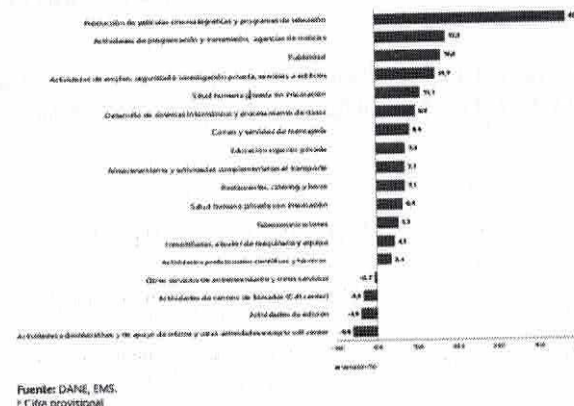
Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente¹, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

A. ASPECTOS GENERALES
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^a / septiembre 2024



¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

CÓDIGO:
AGB-01-F-37

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

1.1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025^P / SEPTIEMBRE 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CHU Rev. 4 A.C.						
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Variación (%)	Contribución (PP)	Contribución (PP)
H	División 52	Administración y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
I	División 53	Correos y servicios de mensajería	0,4	7,7	-0,8	0,7
J	División 58	Restauración, catering y bares	7,1	6,5	0,6	-0,9
K	División 59	Actividades de edición	-4,0	-2,1	-1,4	-0,3
L	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,3	25,0	1,6	4,3
M	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	16,8	0,1	0,6
N	División 61	Telecomunicaciones	0,3	1,9	2,9	-0,6
O	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
P	Sección 6, División 69, excepto M, Divisiones 7110, 7120 y 7130	Actividades de programación y soporte técnico, alquil de maquinaria y equipo	4,1	5,1	-1,6	0,8
Q	Divisiones 80, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,9	-0,0
R	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	0,3	0,0
S	Divisiones 75, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,6	-0,0
T	Clase 8220	Actividades del comercio de comestibles (Self service)	-5,1	-5,1	0,0	-0,0
U	División 83 excepto Clase 8320	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,6	0,4
V	Grupo 84	Educación superior privada	2,3	6,4	0,0	0,0
W	Clase 8510	Salud humana privada sin internación	0,4	6,1	-6,7	0,0
X	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,1	10,0	0,1	0,1
Y	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,8	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025^P / SEPTIEMBRE 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓNCÓDIGO:
AGB-01-F-37ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA
CONTRATARFECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,9	0,4	0,6	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	---
I	División 56	Restauración, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	---
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,4	-2,5	0,2	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	---
I	División 61	Telecomunicaciones	-6,1	-3,8	-2,0	-0,2	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	---
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,6	-0,8	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,3	-4,0	-1,8	0,5	---
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,6	0,3	0,4	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de arrendamiento, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-3,1	-3,1	-0,1	---
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-3,0	1,6	-0,0	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,1	-0,2	1,0	-0,5	---

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2025^P / SEPTIEMBRE 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

CÓDIGO:
AGB-01-F-37

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA
CONTRATAR

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025^P / septiembre 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias [*]	Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	10,0	6,3	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	0,0
J	División 59, excepto Clase 5928	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	0,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	0,0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	4,0	3,3	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,8	2,1	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	0,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2025^P / ENERO - SEPTIEMBRE 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - septiembre 2025^P / enero - septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	3,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-5,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 - septiembre 2025^p / octubre 2023 - septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

CÓDIGO:
AGB-01-F-37ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA
CONTRATARFECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024 - septiembre 2025^p / octubre 2023 - septiembre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,3	7,6
IN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

2.1.1.1 Variación anual: septiembre 2025^p / septiembre 2024 En septiembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 47,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,1% y los salarios registraron un incremento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO:
AGB-01-F-37

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA
CONTRATAR

FECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Septiembre 2025^p

Índice: base 2022=sep 2025	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (pp)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	47,3	
	Ingresos por servicios prestados	37,5	25,0
	Ingresos por venta de mercancías	88,0	17,8
	Otros ingresos operacionales	34,7	4,5
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	4,1	
	Permanente	3,3	2,1
	Temporal directo	10,1	2,4
	Agencias	-3,1	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	9,2	5,6
	Salarios temporal directo	5,5	2,3

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 47,3%, que se explica por el incremento de 37,5% en los ingresos por servicios, de 88,0% en la venta de mercancías y de 34,7% en otros ingresos operacionales.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,1%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,1% en el personal temporal directo y de 3,3% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 3,1%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 5,5% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias 2.1.2.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024 En septiembre de 2025, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 17,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,8% y los salarios registraron un incremento de 6,1%, en comparación con septiembre de 2024 (Tabla 7).

**Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación****Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias****Total nacional****Septiembre 2025^p**

Índice (ene 2022 = sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,5	
	Ingresos por servicios prestados	18,1	16,8
	Ingresos por venta de mercancías	68,3	0,1
	Otros ingresos operacionales	8,9	0,6
	Personal ocupado total*	2,8	
	Permanente	-2,3	-1,6
	Temporal directo	-2,0	-0,4
	Agencias	36,9	4,7
	Salarios personal ocupado sin agencias	6,1	
	Salarios personal permanente	5,6	2,9
	Salarios temporal directo	8,3	3,2

Fuente: DANE, EMS.^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,5%, que se explica por el incremento de 18,1% en los ingresos por servicios, de 8,9% en otros ingresos operacionales y de 68,3% en la venta de mercancías.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,8%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 36,9% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 2,3% y el personal temporal directo de 2,0%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 6,1%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 8,3% en los salarios del personal temporal directo y de 5,6% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Publicidad

2.1.3.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024 En septiembre de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 16,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 1,4% y los salarios registraron un aumento de 9,5%, en comparación con septiembre de 2024.

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Septiembre 2025^P

Indice (ene 2022=sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	16,2	
	Ingresos por servicios prestados	16,6	16,4
	Ingresos por venta de mercancías	-48,5	-0,3
	Otros ingresos operacionales	17,7	0,0
	Personal ocupado total*	1,4	
	Permanente	1,7	0,6
	Temporal directo	0,6	0,3
	Agencias	21,0	0,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	9,9	
	Salarios personal permanente	7,0	5,7
	Salarios temporal directo	13,0	3,8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,2%, que se explica por el incremento de 16,6% en los ingresos por servicios y 17,7% en los otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 48,5%.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,4%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 1,7% en el personal permanente, de 21,0% en el personal contratado a través de agencias y de 0,6% en el personal temporal directo. 11 Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2025

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 9,5%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 13,0% en los salarios del personal temporal directo.

2.2. SUBSECTORES DE SERVICIOS CON VARIACIONES NEGATIVAS

2.2.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

2.2.1.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 6,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,9% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.

CÓDIGO:
AGB-01-F-37ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA
CONTRATARFECHA:
2025/03

VERSIÓN: 1

Copia Controlada

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades****Total nacional****Septiembre 2025^p**

Índice (ene 2022=sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-6,0	
	Ingresos por servicios prestados	-6,5	-6,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	24,3	0,4
	Personal ocupado total*	3,9	
	Permanente	-2,2	-0,8
	Temporal directo	10,3	5,9
	Agencias	-17,2	-1,2
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	11,8	5,8
	Salarios temporal directo	7,8	2,1

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,0%, que se explica por una disminución de 6,5% en los 12 Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Septiembre de 2025 ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 24,3%.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,3% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 17,2% y el personal permanente de 2,2%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal temporal directo.

En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,7%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por una disminución de 4,4% en el personal permanente, de 15,1% en el personal temporal directo. En contraste el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 4,3%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 6,0% en los salarios del personal permanente y de 11,5% en los salarios del personal temporal directo.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

Sogamoso es un Municipio Colombiano situado en el centro-orienté del departamento de Boyacá en la región del Alto Chicamocha. Es la capital de la Provincia de Sugamuxi, se encuentra a 228,5 km al noreste de Bogotá, la capital del país, y a 75,8 km de Tunja, la capital del departamento. Posee una altitud de 2.569 m, tiene temperaturas promedio de 17 °C.

El Municipio limita al norte con los municipios de Nobsa y Tópaga; al orienté con Tópaga, Monguí y Aquitania; al sur con Aquitania, Cuitiva e Iza; y al occidente con Tibasosa, Firavitoba e Iza.

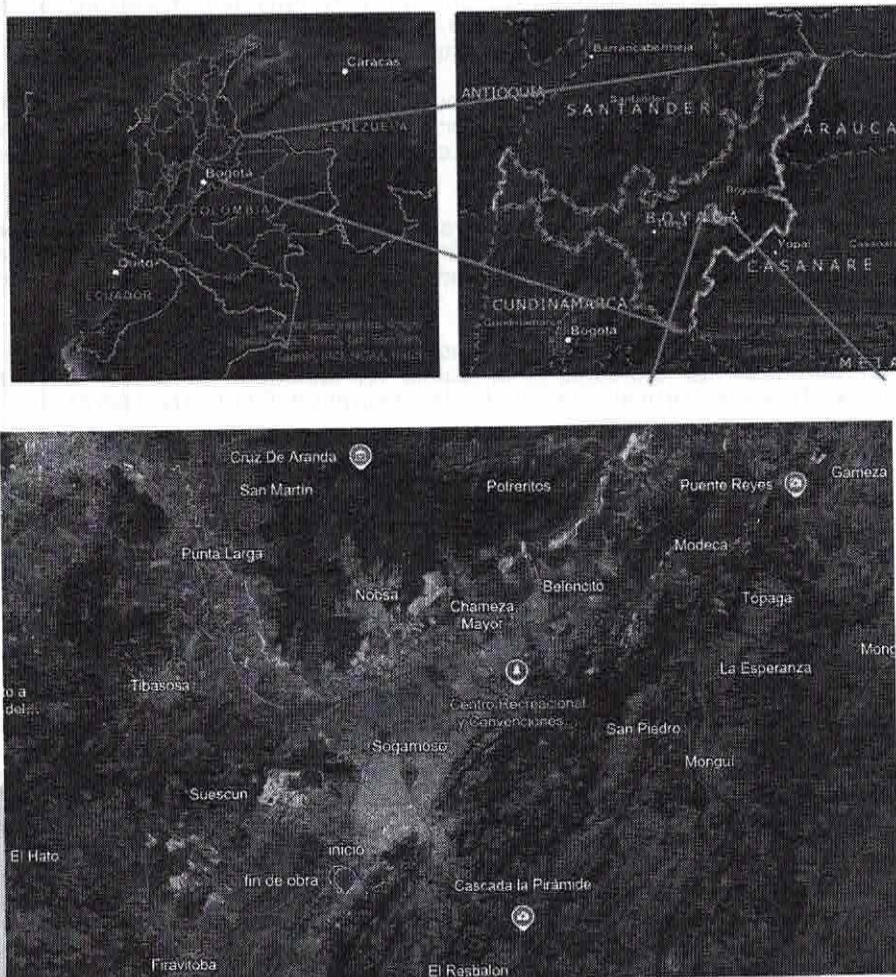


*Ilustración 1. Macro localización proyecto vial.
Fuente: Editado, ArcGIS 2025.*

El Proyecto se desarrolla en el municipio de Sogamoso que es uno de los 123 municipios del departamento de Boyacá, Colombia. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2025 Sogamoso tenía 139.021 habitantes: 72.460 mujeres (52.1%) y 66.561 hombres (47.9%). Los habitantes de Sogamoso representaban el 10.5% de la población total de Boyacá en 2024.



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere instituciones prestadoras de servicios de salud públicas - Empresas sociales del Estado-(ESE)- vinculadas a la Entidad territorial de acuerdo con su capacidad técnica, operativa y experiencia en temas relacionados.

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La administración Municipal hace uso de la contratación INTERADMINISTRATIVA como una causal de contratación directa, según la cual, "la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa con el fin de llevar a cabo el desarrollo de servicios de salud de acuerdo con su capacidad técnica, operativa y experiencia en temas relacionados atendiendo a las siguientes normas:

-Artículo 113 de la Constitución Política, consagra que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

-Artículo 209 de la Constitución Política: consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y, estableciendo adicionalmente, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

La Ley 10 de 1990 en su Artículo 6° establece las responsabilidades en la dirección y prestación de servicios de salud, atribuyendo las propias de la prestación del servicio: a) A los municipios, ..., la dirección y prestación de servicios de salud del primer nivel de atención, que comprende los hospitales locales, los centros y puestos de salud;

La Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones, señala en el literal f del Artículo 154 como uno de los fines de la intervención del Estado en la prestación de servicios de salud el de "Organizar los servicios de salud en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad".

-Artículo 3 de la ley 489 de 1998, señala que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

-Artículo 4 de la Ley 489 de 1998 consagra el principio de coordinación al establecer que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones. Adicionalmente se tiene que:

Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos, esto al tenor del artículo 1° del Decreto 1876 de 1994 y demás normas que lo adicionan, modifican y complementan.

El objetivo de la Empresas Sociales del Estado es la prestación del servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

La Empresa Social del Estado Salud Sogamoso es una Institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad que presta servicios a la población del Municipio de Sogamoso y permite realizar una adecuada atención integral en baja complejidad a los usuarios, la cual fue creada de acuerdo con el marco normativo que la regulan.

Por lo tanto y en aplicación de los presupuestos normativos que regulan los Contratos/Convenios Interadministrativos, se advierte lo siguiente (a) la ESE Salud Sogamoso, es una entidad pública, descentralizada, con patrimonio y autonomía propia, creada por la ley; (b) el objeto social, funciones y deberes que tienen de cara al ordenamiento jurídico giran en torno a la prestación del servicio de salud público que está a cargo del Estado y que para el caso concreto ocurre en la jurisdicción del Municipio de Sogamoso; (c) las actividades específicas orientadas en el presente Estudio previo, son entonces propias de la ESE SALUD SOGAMOSO y son perfectamente ejecutables por aquella, es por ello que en razón de la calidad quienes van a adquirir la connotación de partes es perfectamente razonable celebrar el presente Contrato Interadministrativo a través de la Modalidad de Contratación Directa.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

La Ley 715 de 2001 al establecer las competencias de los municipios en el sistema de seguridad social en salud dispone en el artículo 44. "Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción". A su turno, el artículo 54 al referirse a la prestación del servicio de salud a nivel territorial dispone: "Artículo 54 "Organización y consolidación de redes". El servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura que la soporta, de igual manera menciona que la red de servicios de salud se organizará por grados de complejidad."

La Ley 1438 de 2011, que reformó el SGSSS, fortaleció la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud, la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, teniendo como objetivo que todos los esfuerzos se dirijan a los residentes en el país; universalizando el aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del territorio, preservando la sostenibilidad financiera del sistema.

Por consiguiente, los fundamentos jurídicos que fueron citados en la parte precedente de esta SECCIÓN resultan perfectamente aplicables y soportan en razón a la naturaleza de la ESE SALUD SOGAMOSO como del Municipio como de las obligaciones y funciones en la prestación del servicio de salud, que jurídicamente es viable celebrar la presente contratación dando aplicación a la modalidad de selección DIRECTA en uso de la causal prevista para los Contratos Interadministrativos.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

La ESE Salud Sogamoso presento una oferta según el portafolio de servicios habilitado, cuenta con capacidad tecnológica, científica, talento humano y experiencia para la ejecución de este tipo de contratos interadministrativos de prestación de servicios; el valor del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$82.057.029) MCTE** de acuerdo con los recursos con los que cuenta el municipio y el valor es a monto agotable, la ESE allega las tarifas de sus servicios, teniendo en cuenta la propuesta presentada así:

ESTRUCTURA DE SERVICIOS I NIVEL DE ATENCION	CODIGOS REGULADOS (CUPS, CUM, ACUERDO 029)	TARIFA SOAT -20%
U.F. Consultas Médicas		
Consulta Médica Ambulatoria		
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	890201	56.029
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	890301	56.029
Consulta Médica de Urgencias de Complejidad Baja		
CONSULTA DE URGENCIAS, POR MEDICINA GENERAL	890701	56.029
Atención domiciliaria		
ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA - POR MEDICINA GENERAL	890101	43.200
U.F. Odontología		
Consultas Odontológicas		
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	890203	38.286
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	890303	38.286
CONSULTA DE URGENCIAS, POR ODONTOLOGIA GENERAL	890703	41.555
Operatoria Dental		
OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	232101	39.220
OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO +	232102	67.702
OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	232200	35.485



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

Endodencias		
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR +	237301	15.488
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR +	237302	18.884
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR +	237303	20.300
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRA-DICULAR +	237304	15.488
TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTI-RRADICULAR +	237305	20.300
Cirugía Oral		
EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR +	230101	35.485
EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR +	230102	43.422
EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR +	230201	20.077
EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR +	230202	20.077
Radiografías Odontológicas		
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	870451	17.276
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	870452	17.276
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	870453	17.276
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	870454	17.276
RADIOGRAFIAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	870455	17.276
U.F. Apoyo diagnóstico		
Laboratorio clínico		
HEMOGRAMA II [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS] MÉTODO MANUAL Y SEMIAUTOMATICO +	902208	38.753
HEMATOCRITO +	902211	7.004
HEMOCLASIFICACION GRUPO ABO Y FACTOR Rh +	911017	49.492
HEMOGLOBINA +	902213	14.474
ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG]	902204	8.871
RECUENTO DE PLAQUETAS, MÉTODO AUTOMÁTICO	902220	15.875
RECUENTO DE PLAQUETAS MÉTODO MANUAL +	902221	15.875
HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA **	902214	20.077
GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	903843	59.297
GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	903842	59.297
GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA +	903844	107.389
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	903841	23.345
GLUCOSA EN ORINA	903840	23.345
NITROGENO UREICO [BUN] **	903856	18.676
TREPONEMA PALLIDUM, ANTICUERPOS PARA SIFILIS, PRUEBAS RAPIDAS POR INMUNOCROMATOGRAFIA	*906039	24.746
CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	903895*	22.412
UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	907106	24.746
COLESTEROL TOTAL	903818	47.625
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	903815	39.220
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	903816	46.224
TRIGLICÉRIDOS	903868	26.147
ACIDO URICO	903801	26.147
BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	903809	21.011
COPROLÓGICO	907002	15.408



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

SANGRE OCULTA [MATERIA FECAL] DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA POR EIA	907009	11.673
COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA *+	901107	20.077
EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA+	901304	20.077
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]+	901305	22.412
COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y LECTURA O BACILOSCOPIA *	901101	24.746
GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA [BHCG]	904508	30.816
PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO +	901235	102.253
UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO] +	906309	102.253
AGNO COVID 19 (PRUEBA RAPIDA)	895100	76.573
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	906317	148.010
Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs		
U.F. Transporte de pacientes		
Terrestre básico		
TRASLADO TERRESTRE BASICO DE PACIENTES, PRIMARIO	601T01	20.000
U.F. Prevención de la Enfermedad		
PRIMERA INFANCIA (8 DIAS A 5 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)		
VALORACION INTEGRAL		
ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA PRIMERA INFANCIA		
Atención en salud por medicina General o especialista en pediatría o medicina familiar	890201	56.029
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029
ATENCION EN SALUD POR ENFERMERIA PARA LA PRIMERA INFANCIA		
Atención en salud por profesional de enfermería	890205	56.029
Atención en salud por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	890305	38.753
DETECCION TEMPRANA		
Tamizaje para anemia		
Tamizaje para hemoglobina	902213	14.474
ATENCION EN SALUD BUCAL		
Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203	38.286
Consulta de control o seguimiento por odontología general	890303	38.286
Aplicación de barniz de flúor	997106	35.485
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310	38.286
Aplicación de sellantes autocurado	997101	13.073
Aplicación de sellantes fotocurado	997102	33.617
VACUNACION		
Vacunación contra Hepatitis B		7.471
vacunación combinada contra difteria, tétanos y tos ferina (DPT)	993122	7.471
Vacunación combinada contra haemophilus influenza tipo b, difteria, tétanos, tos ferina y poliomielitis ivp (pentavalente)	993131	7.471
vacunación combinada contra difteria, tétanos y tos ferina (DPT)		7.471
vacunación contra haemophilus Influenza tipo b		7.471
vacunación contra poliomielitis (VOP O IVP)	993501	7.471
vacunación contra rotavirus	993512	7.471
vacunación contra neumococo	993106	7.471
vacunación contra influenza	993510	7.471
vacunación combinada contra sarampión, parotiditis y rubeola (SRP) (triple viral)	993522	7.471
vacunación contra varicela	993509	7.471
vacunación contra Hepatitis A	993502	7.471



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
			Copia Controlada
vacunación contra fiebre amarilla	993504	7.471	
INFANCIA (6 A 11 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS)			
VALORACION INTEGRAL			
ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA INFANCIA			
Atención en salud por medicina General o especialista en pediatría o medicina familiar	890201	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029	
ATENCION EN SALUD POR ENFERMERIA PARA LA INFANCIA			
Atención en salud por profesional de enfermería	890205	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753	
ATENCION EN SALUD POR ODONTOLOGIA			
Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203	38.286	
Consulta de control o seguimiento por odontología general	890303	38.286	
Aplicación de barniz de flúor	997106	35.485	
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310	38.286	
Aplicación de sellantes autocurado	997101	13.073	
Aplicación de sellantes Fotocurado	997102	33.617	
DETECCION TEMPRANA			
Tamizaje para anemia			
Tamizaje para anemia hemoglobina	902213	14.474	
Tamizaje para anemia hematocrito	902211	7.004	
VACUNACION			
Vacunación contra virus papiloma humano [VPH]	993513	7.471	
Administración de toxoide diftérico (no incluye el biológico)	993105	7.471	
Administración de toxoide de tétanos	993107	7.471	
vacunación combinada contra tétanos y difteria (td)	993120	7.471	
ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS)			
ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA ADOLESCENCIA			
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	890201	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029	
ATENCION EN SALUD POR ENFERMERIA PARA LA ADOLESCENCIA			
Atención en salud por profesional de enfermería	890205	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753	
ATENCION EN SALUD POR ODONTOLOGIA			
Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203	38.286	
Consulta de control o seguimiento por odontología general	890303	38.286	
Tamizajes			
Prueba rápida para VIH	906249	134.003	
Asesoría pre y pos test VIH	990204	17.276	
Prueba de embarazo	904508	30.816	
Otros Tamizajes			
Prueba rápida treponémica	906039	24.746	
Tamizaje para anemia hemoglobina	902213	14.474	
Tamizaje para anemia hematocrito	902211	7.004	
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO			
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	892901	44.823	
PROTECCION ESPECIFICA			



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

ATENCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y LA ANTICONCEPCION		
Consulta de primera vez por medicina general	890201	56.029
Consulta de primera vez por enfermería	890205	56.029
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) SOD	697101	89.646
Extracción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU] sod -	977100	89.646
Otros		
Inserción anticonceptivos subdérmicos	861801	140.072
ATENCIÓN EN SALUD BUCAL		
Aplicación de barniz de flúor	997106	35.485
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310	38.286
Detartraje Supragingival	997301	155.480
Aplicación de sellantes autocurado	997101	13.073
Aplicación de sellantes fotocurado	997102	33.617
VACUNACIÓN		
Vacunación contra virus papiloma humano [VPH]	993513	7.471
administración de toxoide diftérico (no incluye el biológico)	993105	7.471
administración de toxoide de tétanos	993107	7.471
vacunación combinada contra tétanos y difteria (td)	993120	7.471
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS 11 MESES 29 DIAS)		
VALORACION INTEGRAL		
ATENCIÓN EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA JUVENTUD		
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	890201	56.029
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029
ATENCIÓN EN SALUD POR ODONTOLOGIA		
Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203	38.286
Consulta de control o seguimiento por odontología general	890303	38.286
ATENCIÓN EN SALUD POR ENFERMERIA		
Atención en salud por profesional en Enfermería	890205	56.029
TAMIZAJE DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICO		
Glicemia basal	903841	23.345
Creatinina	903895	22.412
Uroanálisis	907106	24.746
Triglicéridos	903868	26.147
Colesterol Total	903818	47.625
Colesterol de alta densidad [HDL]	903815	39.220
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO	903816	46.224
Otros Tamizajes		
Prueba rápida treponémica	906039	24.746
Prueba rápida para VIH	906249	134.003
Asesoría pre y pos test VIH	990204	17.276
Prueba de embarazo	904508	30.816
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO		
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	892901	44.823
PROTECCIÓN ESPECIFICA		



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

ATENCION PARA LA PLANIFICACION FAMILIAR Y LA ANTICONCEPCION		
Consulta de primera vez por medicina general	890201	56.029
Consulta de primera vez por enfermería	890205	56.029
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) SOD	697101	89.646
Extracción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU] sod -	977100	89.646
Otros		
Inserción anticonceptivos subdérmicos	861801	140.072
ATENCION EN SALUD BUCAL		
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310	38.286
Detartraje Supragingival	997301	155.480
VACUNACION		
Administración de toxoide diftérico (no incluye el biológico)	993105	7.471
Administración de toxoide de tétanos	993107	7.471
vacunación combinada contra tétanos y difteria (td)	993120	7.471
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS 11 MESES 29 DÍAS)		
VALORACION INTEGRAL		
ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA ADULTEZ		
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	890201	56.029
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029
ATENCION EN SALUD POR ODONTOLOGIA		
Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203	38.286
Consulta de control o seguimiento por odontología general	890303	38.286
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO		
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	892901	44.823
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE MAMA		
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama)	890201	56.029
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE PROSTATA		
Tamizaje para el cáncer de próstata (Tacto rectal)	890201	56.029
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE COLON Y RECTO		
Tamización para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica)	907009	11.673
TAMIZAJE DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICO		
Uroanálisis	907106	24.746
Glicemia basal	903841	23.345
Creatinina	903895	22.412
Triglicéridos	903868	26.147
Colesterol Total	903818	47.625
Colesterol de alta densidad [HDL]	903815	39.220
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO	903816	46.224
Otros Tamizajes		
Prueba rápida treponémica	906039	24.746
Prueba rápida para VIH	906249	134.003
Asesoría pre y pos test VIH	990204	17.276
Prueba de embarazo	904508	30.816
PROTECCION ESPECIFICA		

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

ATENCIÓN PARA LA PLANIFICACION FAMILIAR Y LA ANTICONCEPCION		
Consulta de primera vez por medicina general	890201	56.029
Consulta de primera vez por enfermería	890205	56.029
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753
Inserción de dispositivo intrauterino anticonceptivo (DIU) SOD	697101	89.646
Extracción de dispositivo intrauterino anticonceptivo [DIU] sod -	977100	89.646
Otros		
Inserción anticonceptivos subdérmicos	861801	140.072
ATENCION EN SALUD BUCAL		
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310	38.286
Detartraje Supragingival	997301	155.480
VACUNACION		
Administración de toxoide diftérico (no incluye el biológico)	993105	7.471
Administración de toxoide de tétanos	993107	7.471
vacunación combinada contra tétanos y difteria (td)	993120	7.471
VEJEZ (> 60 AÑOS)		
VALORACION INTEGRAL		
ATENCION EN SALUD POR MEDICINA GENERAL PARA LA VEJEZ		
Atención en salud por medicina General o medicina familiar	890201	56.029
ATENCION EN SALUD POR ODONTOLOGIA		
Atención en salud bucal por profesional de odontología	890203	38.286
Consulta de control o seguimiento por odontología general	890303	38.286
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE CUELLO UTERINO		
Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)	892901	44.823
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE MAMA		
Tamización cáncer de mama (valoración clínica de mama)	890201	56.029
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE PROSTATA		
Tamizaje para el cáncer de próstata (Tacto rectal)	890201	56.029
DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE COLON Y RECTO		
Tamización para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica)	907008	11.673
TAMIZAJE DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICO		
Uroanálisis	907106	24.746
Glicemia basal	903841	23.345
Creatinina	903895	22.412
Triglicéridos	903868	26.147
Colesterol Total	903818	47.625
Colesterol de alta densidad [HDL]	903815	39.220
Colesterol de baja densidad [LDL] ENZIMATICO	903816	46.224
Otros Tamizajes		
Prueba rápida treponémica	906039	24.746
Prueba rápida para VIH	906249	134.003
Asesoría pre y pos test VIH	990204	17.276
PROTECCION ESPECIFICA		
ATENCIÓN PARA LA PLANIFICACION FAMILIAR Y LA ANTICONCEPCION		
Consulta de primera vez por medicina general	890201	56.029



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
Copia Controlada			
Consulta de primera vez por enfermería	890205	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por medicina general	890301	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753	
ATENCIÓN EN SALUD BUCAL			
Profilaxis y remoción de placa bacteriana	997310	38.286	
Detartraje Supragingival	997301	155.480	
VACUNACION			
vacunación contra influenza	993510	7.471	
ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL			
DETECCIÓN TEMPRANA			
Cuidado preconcepcional			
Atención para el cuidado preconcepcional			
Consulta por medicina general	890201	56.029	
Consulta por medicina general control	890301	56.029	
Consulta de primera vez por enfermería	890205	56.029	
Consulta de control o de seguimiento por enfermería	890305	38.753	
Laboratorios			
Glicemia	903841	23.345	
Hemoclasificación	911017	49.492	
Hemograma	902207	38.753	
Otras pruebas Diagnósticas			
Prueba treponémica rápida para sífilis	906039	24.746	
VIH (prueba rápida)	906249	134.003	
Asesoría pre y pos test VIH	990204	17.276	
Tamizaje para cáncer de cuello uterino	892901	44.823	
Cuidado prenatal			
Atención para el cuidado prenatal			
Consulta de clasificación del riesgo y cuidado prenatal por medicina general	890201	56.029	
Consulta de seguimiento cuidado prenatal por medicina general	890301	56.029	
Consulta de Enfermería	890205	56.029	
Consulta de seguimiento cuidado prenatal por enfermería	890305	38.753	
Asesoría formal anticonceptiva	890305	38.753	
Laboratorios			
Urocultivo	901235	102.253	
Antibiograma	901235	102.253	
Hemograma	902207	38.753	
Hemoclasificación	911016	36.886	
Glicemia	903841	23.345	
Prueba de tolerancia oral a la glucosa ptog	903843	59.297	
Otras pruebas Diagnósticas			
Prueba rápida para VIH	906249	134.003	
Asesoría pre y pos test VIH	990204	17.276	
Prueba treponémica rápida para sífilis	906039	24.746	
Tamizaje para cáncer de cuello uterino	892901	44.823	
Vacunación			
TdaP (Tétanos - Difteria - Tos Ferina Acelular)	995201	7.471	



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

Influenza estacional	993510	7.471
Atención en salud bucal		
Consulta por profesional de odontología	890203	38.286
Atención para la promoción de la alimentación y Nutrición		
Consulta por profesional de Nutrición	890206	17.276
Atención para la Salud Mental		
Consulta por profesional de psicología	890208	38.286
U.F. Promoción de la salud		
ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL		
Educación Continuada		
Educación Individual		
Educación individual por medicina general dirigido a gestantes	990201	17.276
Educación individual por enfermería dirigido a gestantes- intramural	990204	17.276
Educación grupal		
Curso de preparación para la maternidad y paternidad	PYP014	27.081
Entrega de material educativo		
Entrega de material educativo - intramural	PYP017	28.948
Salud Comunitaria		
Canalización Usuarios		
Identificación y canalización efectiva de la población gestante hacia la detección temprana y protección específica - intramural	A22001	17.276
Identificación y canalización efectiva de la población gestante hacia la detección temprana y protección específica - extramural	PYP023	17.276
Identificación de población gestante con riesgo que requiera de visita domiciliaria	PYP078	17.276
Otras Actividades de la U.F. de promoción		
Seguimiento a (MME, PF, DNT, PAI , Gestantes ,Sifilis Congenita ,TBC, Lepra , Citologías) por base de datos	PYP085	24.746
RIESGO CARDIOVASCULAR Y METABOLICO		
Consulta Primera Vez Paciente con Riesgo Cardiovascular y Metabólico		
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	890201	56.029
Consulta de Control médico Paciente Con Riesgo Cardiovascular y Metabólico		
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	890301	56.029
Consejería para control Paciente con Riesgo Cardiovascular y Metabólico		
EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ENFERMERIA	990204	17.276
Medicamentos de control Paciente con Riesgo Cardiovascular y Metabólico		
Electrocardiograma		
ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	895100	76.573
Laboratorio clínico		
HEMOGRAMA II [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS] MÉTODO MANUAL Y SEMIAUTOMATICO +	902208	38.753
ACIDO URICO	903801	26.147
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	903815	39.220
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMATICO	903816	46.224
COLESTEROL TOTAL	903818	47.625
CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	903825	22.412
GLUCOSA EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	903841	23.345
NITROGENO UREICO [BUN] *+	903856	18.676
TRIGLICÉRIDOS +	903868	26.147

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	907106	24.746
NEBULIZACIONES	27111	23.345

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

N/A

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

N/A

4.3. Proveedores MIPYME:

N/A

5 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Se incluye un análisis histórico respecto a la contratación de la Entidad en vigencias anteriores en punto de la naturaleza y el objeto, de modo que se evidenció que se han realizado procesos similares con la ESE SALUD SOGAMOSO de que trata el presente estudios previos así:

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: La Alcaldía de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
No. 20230451	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC 2023, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ESE Salud Sogamoso	\$ 630.765.336
Nº 20210853	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC 2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ESE Salud Sogamoso	\$472.580.889.6

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: a nivel MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

VIGENCIA	2024
Numero de Proceso o Numero de contrato	SSBS-158-2024
Modalidad de Selección	Contratación Directa - Municipio de Remedios Antioquia
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y MIGRANTES IRREGULARES (VINCULADOS) EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2024
Presupuesto Oficial	\$ 60.000.000
Valor Contrato	\$ 60.000.000
Fuente (URL proceso)	SECOPII

5.3. Precios Promedio del Mercado - Cotizaciones:-

N/A

6 CONCLUSIONES:

Que, la ESE SALUD SOGAMOSO cumple con la capacidad técnica y operativa para ejecutar este tipo de actividades, teniendo en cuenta que dentro de funciones misionales debe garantizar la prestación de los servicios de salud a la población con los elementos requeridos.

Así las cosas, se habrá de celebrar un contrato interadministrativo a través de la modalidad de contratación directa con la ESE SALUD SOGAMOSO para el cumplimiento de estas actividades

CÓDIGO: AGB-01-F-37	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA CONTRATAR	FECHA: 2025/03	VERSIÓN: 1
------------------------	---	-------------------	------------

Copia Controlada

En atención a los predicados de las leyes 100 de 1993, 715 de 2001, 1122 de 2007, ley 1438 de 2011, Resolución 295 de 2023 y 518 de 2015 y demás normas reglamentarias, debe precisarse que el contrato propuesto debe suscribirse con instituciones prestadoras de servicios de salud públicas – Empresas sociales del Estado-(ESE)- vinculadas a la Entidad territorial de acuerdo con su capacidad técnica, operativa y experiencia en temas relacionados.

La satisfacción de la necesidad planteada se da a través de la celebración de un contrato interadministrativo con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas del Municipio, tal como lo plantea el inciso 4 del artículo 46 de la ley 715 de 2001, cuando sobre competencia en salud pública señala que: “la prestación de estas acciones se contratará prioritariamente con las Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas vinculadas a la Entidad territorial de acuerdo con su capacidad técnica y operativa”, así que las acciones de la Atención primaria en salud y atención a gestantes y menores de 5 años en calidad de migrantes contratarán prioritariamente con la ESE SALUD SOGAMOSO

Que, el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, alude a los convenios o contratos interadministrativos como una causal de contratación directa, según la cual “la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa...”

Teniendo en cuenta este análisis y la propuesta de trabajo presentada por la ESE Salud Sogamoso se considera viable y factible la contratación del servicio en las condiciones mencionadas con la ESE SALUD SOGAMOSO vinculada al Ente Territorial, de acuerdo con su capacidad técnica y operativa y se establece el valor del contrato en **OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$82.057.029) MCTE**

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Se tiene un presupuesto destinado para adelantar la presente contratación por un valor de suma de: **OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$82.057.029) MCTE**, El Municipio de Sogamoso pagará en pagos parciales mensuales según ejecución, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro. Para el pago será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la ley 828 de 2003 y 789 de 2002.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, Acuerdo No. 034 de 2025 y Decreto No. 642 de 2025.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2026002324	2.3.2.02.02.009.01-82-19-1906-1080018	Fortalecimiento de la Gestión Territorial para la Atención primaria en Salud en el Municipio de Sogamoso/RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN	1906029	19.05.57	1.3.3.1.00	91122	\$82.057.029
TOTAL							\$82.057.029

7

ANEXOS:

CDP 2026002324

Atentamente,

LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria de Salud

Proyecto: Nombre	Cargo	Firma
FIDELA MARIA CASTRO BARRIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07	<i>Fidela</i>

Reviso. Lucy R. secretaria Salud